GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

FERIA INCLUSIVA

FI-GADPE-2026-01

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Esmeraldas convoca a través del portal www.compraspublicas.gob.ec, Y a todas las personas naturales o jurídicas, productores y/o fabricantes, individualmente consideradas, asociadas legalmente o en compromiso de asociación, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores, RUP, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, y que estén domiciliadas en la provincia y cantón de Esmeraldas - para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación de:

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LOGÍSTICO PARA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS DESTINADOS A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EMPRENDEDORES Y MICRONEGOCIOS DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS".

El Presupuesto Referencial es de: USD. $ 116.701,00 (Ciento dieciséis mil setecientos uno con 00/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA

Forma de pago: Anticipo del 35% del monto total convenido, previa entrega de una garantía de BUEN USO DE ANTICIPO que cubra el 100% del valor del anticipo. El 65% restante, contra entrega de la prestación de los bienes o servicios objeto del contrato; y previa suscripción del acta de Entrega – Recepción Definitiva, el informe de conformidad por parte del Administrador del Contrato y la factura respectiva
Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva:

Lugar de entrega de los bienes y servicios contratados:

Plazo de ejecución del contrato: plazo estimado de ejecución de 45 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, (señalar el portal de la entidad contratante si lo tuviese) o también en documento físico, que será retirado en ***(establecer un lugar de retiro del pliego).***

2.- El cronograma del presente proceso es el siguiente: (describir el cronograma, incluyendo la fase de preguntas y respuestas).

3.- La entrega de las ofertas técnicas se realizará hasta la fecha prevista en el cronograma del proceso, en sobre cerrado, con identificación del oferente y dirección de contacto hasta (*hora y fecha establecido en el cronograma que consta en el pliego del proceso y al portal* www.compraspublicas.gob.ec). El INCOP podrá desarrollar utilidades en el portal www.compraspublicas.gob.ec que permitan agilizar la entrega de las ofertas, particular que será previsto en cada procedimiento con la asistencia del órgano rector de la contratación pública.

4.- Las ofertas contendrán obligatoriamente los documentos (formularios) descritos en el presente pliego, que permiten presentar la oferta técnica y la económica (de existir ésta en función de lo previsto en el artículo 12 de la Resolución INCOP No. 047, -publicada en el Registro Oficial No. 402 de 12 de marzo de 2011-, y toda la documentación que la entidad contratante solicite para determinar que la condición del oferente se adecue a las condiciones previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

La Comisión Técnica comunicará los resultados de la calificación de la oferta técnica, en audiencia pública, y publicará el acta respectiva en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, en la que constarán detallada y motivadamente los criterios utilizados en la calificación respecto de cada uno de los oferentes.

5.- La adjudicación en este procedimiento podrá ser total o parcial, sobre la base de criterios de equidad e inclusión que aplicarán las entidades contratantes en función de parámetros de evaluación previstos en el numeral 3.7 del presente pliego.

6.- Este procedimiento de Feria Inclusiva de (Denominación de la Feria) se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general, las resoluciones emitidas por el INCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

Esmeraldas 30 de octubre del 2026

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
DIEGO RAMON
ZAMBRANO LOOR

Sr. Diego Zambrano Loor
PREFECTO PROVINCIAL DE ESMERALDAS